

TERMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (01) JEFE DE LA UNIDAD DE SERENAZGO

AREA USUARIA : GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
PUESTO : JEFE DE LA UNIDAD DE SERENAZGO

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS; REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE 01 PERSONA PARA PRESTAR SERVICIOS COMO JEFE DE LA UNIDAD DE SERENAZGO PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES TÉCNICAS QUE ENMARCA.

REQUISITOS MÍNIMOS DE CARGO

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO O NIVEL DE ESTUDIOS	Licenciados y/o Postulantes en las Fuerzas Armadas.
EXPERIENCIA	Seis (6) meses en Entidad Pública o Privada
EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL PUESTO CONVOCADO	Seis (6) meses en Entidad Pública o Privada.
CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none">• Protocolo de Seguridad Integral• Criminalística
REQUISITOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none">• Disciplina• Conocimiento de primeros Auxilios y defensa personal
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión• Responsabilidad y puntualidad• Capacitación en Seguridad• Protocolo en primeros auxilios• Manejo de personal

FUNCIONES A REALIZAR

- Programar, dirigir, supervisar, evaluar y controlar las acciones de seguridad ciudadana con sujeción a la normativa municipal del ámbito de su competencia.
- Planear, organizar, dirigir, las acciones disuasivas y preventivas contra los hechos y circunstancias que alteran la tranquilidad pública en sus diferentes modalidades en cada zona seguridad elaborando el Plan de Seguridad Ciudadana.
- Programar, coordinar, controlar y dirigir las actividades sobre seguridad ciudadana.
- Establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la Sociedad Civil y Policía Nacional y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana de acuerdo a ley.

Elaborado

CONDICIONES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Aucallama.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1400.000 (Mil cuatrocientos soles) sujetos a descuentos de Ley; así como toda deducción aplicable al trabajador

